



## **Documento de síntesis sobre REDD-Plus**

**Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica  
18 al 29 de octubre de 2010, Nagoya**

FIELD ha elaborado este documento de síntesis para ayudar a los negociadores de los países en desarrollo que trabajan en REDD-plus. Está disponible en inglés, francés y español en: <http://www.field.org.uk>

FIELD proporciona esta información de manera neutral y no partidista. Los animamos a enviar sus comentarios a este documento de síntesis.

### **Introducción**

La décima reunión de la Conferencia de las Partes (COP10) del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) se llevará a cabo en Nagoya, Japón, del 18 al 29 de octubre de 2010. La Conferencia de las Partes es el máximo órgano del CDB y en la actualidad se reúne cada dos años para revisar la implementación del convenio.

La biodiversidad está siendo seriamente afectada por el cambio climático. Por otro lado, contribuye de manera importante con los esfuerzos de mitigación y adaptación. En consecuencia, la COP 10 abordará temas relacionados al cambio climático en diversos momentos y en relación con varios de los temas de la agenda.

Todos los documentos de la reunión están disponibles en:  
<http://www.cbd.int/doc/?meeting=COP-10>.

La agenda se encuentra en el documento UNEP/CBD/COP/10/1 - No 1 de los documentos que aparecen en la lista. Mayor información se puede encontrar en la *agenda provisional anotada* (documento UNEP/CBD/COP/10/1/Add.1, No 2, disponible en: <http://www.cbd.int/doc/?meeting=COP-10>).

Este resumen proporciona una visión general de los temas que están en discusión y que específicamente están relacionados con REDD-plus:

## **Cooperación con otros convenios, organizaciones, actores, etc. (tema 4.9 de la agenda)**

Un informe del Secretario Ejecutivo del CBD (UNEP/CBD/COP/10/17, <http://www.cbd.int/doc/?meeting=COP-10>, No 23) proporciona a las Partes información actualizada sobre las actividades del Grupo de Enlace Conjunto (JLG, por sus siglas en inglés) de los convenios de Río.

El JLG fue creado por las secretarías del UNFCCC, la Convención de las Naciones Unidas para Combatir la Desertificación (UNCCD, por sus siglas en inglés) y el CDB, con la finalidad de promover la cooperación entre los tres convenios. Para mayor información sobre el JLG por favor ir a:

<http://www.unep.org/dec/onlinemanual/Compliance/InternationalCooperation/EnhancingSecretariatCooperation/Resource/tabid/724/Default.aspx>

Como una actividad de extensión conjunta las secretarías de los convenios crearon el *Ecosystems and Climate Change Pavilion* –una plataforma para aumentar la toma de consciencia y para el intercambio de información acerca de los últimos hallazgos en relación a los vínculos entre biodiversidad, cambio climático y desertificación. Durante la COP 10 el Pavillon realizará varios eventos, conferencias y exhibiciones temáticas. El UN REDD Programme organizará una serie de talleres todas las noches de la primera semana del Pavillion.

Para mayor información acerca del Pavillion, ir a:

<http://www.cbd.int/doc/notifications/2010/ntf-2010-101-eco-cc-en.pdf>.

En este informe el Secretario Ejecutivo propone, *inter alia*, que la COP le autorice a colaborar con los otros convenio de Río, y al gobierno de Brasil que garantice que la cooperación entre los convenios de Río se vea reflejada en la Cumbre de la Tierra, Río+20 en 2012 –por ejemplo, a través del Rio Conventions' Ecosystems and Climate Change Pavilion. Para mayor información sobre la cumbre de Río+20 por favor visite: <http://www.uncsd2012.org>

## **Cuestiones por considerar a fondo (tema 5) y otras cuestiones sustanciales (tema 6)**

La COP10 revisará el trabajo del CDB en las distintas áreas temáticas. La revisión y una serie de borradores de decisiones para la COP han sido realizadas por el Organismo Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTTA, por sus siglas en inglés)

El informe completo del SBSTTA (UNEP/CBD/COP/10/3) está disponible en: <http://www.cbd.int/doc/?meeting=COP-10> (el No 5 de los documentos que aparecen en la lista).

### **Áreas protegidas (tema 5.4)**

En relación a las áreas protegidas el borrador de decisión, *inter alia*, invita a las Partes a:

- Identificar áreas que son importantes para la conservación de la biodiversidad así como para el secuestro de carbono y el mantenimiento de las reservas de carbono y, según corresponda, incluirlas en los sistemas de áreas naturales protegidas;
- Desarrollar herramientas para ser utilizadas por las autoridades y actores nacionales relevantes para la planificación conjunta de redes de áreas protegidas, y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático;
- explorar cómo podrían contribuir las oportunidades de financiamiento dentro del marco de las estrategias de adaptación y mitigación a la implementación del programa de trabajo sobre áreas protegidas.

El borrador de decisión además *recuerda* a la Conferencia de las Partes del UNFCCC el rol que las áreas protegidas pueden desempeñar en las estrategias de adaptación y mitigación, y la necesidad de apoyar proyectos en áreas protegidas relacionados con la adaptación y mitigación.

Las Partes aún están discutiendo si es que asignará al Secretario Ejecutivo del CDB la tarea de convocar en 2011 a una reunión especial del Grupo de Enlace Conjunto de los tres convenios de Río, con el propósito de recomendar a la COP16 del UNFCCC en Cancún (México) un *programa de trabajo conjunto sobre áreas protegidas, biodiversidad, cambio climático y degradación de tierras*.

El juego completo de borradores de decisiones referidos a este tema de la agenda están contenidos en UNEP/CBD/COP/10/1/Add.2, <http://www.cbd.int/doc/?meeting=COP-10>, No 3, páginas 120-127.

### **Uso sostenible de la biodiversidad (tema 5.5)**

El SBSTTA no pudo acordar si recomendar a la COP la creación de un *Ad Hoc Technical Expert Group (AHTEG) on Sustainable Use of Biodiversity in Agriculture and Forestry, including Non-Timber Forest Products (Grupo de Expertos Ad Hoc sobre Uso Sostenible de la Biodiversidad en Agricultura y Forestería, incluyendo Productos Forestales No Maderables)*. Por lo tanto, la recomendación y los términos del borrador de referencia se pusieron entre corchetes (Ver UNEP/COP/10/1/Add.2, <http://www.cbd.int/doc/?meeting=COP-10>, No 3, página 136).

En base a los comentarios de las Partes y de las organizaciones relevantes, SBSTTA ha propuesto un nuevo perfil para los términos de referencia. Este incluye los siguientes elementos:

- Un objetivo general del grupo de expertos podría ser revisar los criterios e indicadores relevantes para el manejo sostenible de los bosques en el contexto de las discusiones sobre reducción de las emisiones provenientes de la deforestación y la degradación de bosques (REDD) y otros avances de política.
- Este trabajo debe construirse sobre la base del trabajo de la Alianza Colaborativa sobre Bosques (CPF, por sus siglas en inglés – ver líneas abajo) y sus miembros.
- El grupo de expertos informaría a la COP11 sobre sus hallazgos relacionados a la agricultura y a la COP12 sobre aquellos relacionados a la forestería.

El perfil completo, la justificación para su creación y mayor información acerca de los antecedentes se encuentran en el documento UNEP/CBD/COP/10/21, <http://www.cbd.int/doc/?meeting=COP-10>, No 28, páginas 4-6.

### **Biodiversidad y cambio climático (tema 5.6)**

En conexión con actividades de aforestación, reforestación y restauración de bosques para la mitigación del cambio climático, el borrador de decisión invita a las Partes y otros gobiernos a:

- Convertir sólo la tierra de poco valor en términos de biodiversidad o los ecosistemas conformados en su mayoría por especies no nativas, y preferentemente aquellos degradados;
- cuando se seleccionen especies para plantaciones elegir especies de árboles nativos locales y aclimatados;
- evitar especies exóticas invasivas; y
- ubicar estratégicamente las actividades de aforestación en los paisajes para mejorar la conectividad y aumentar la provisión de servicios de los ecosistemas dentro de las áreas forestales.

Las Partes todavía no llegan a un acuerdo con respecto al nivel de participación o involucramiento de las comunidades indígenas y locales dentro del contexto de las actividades REDD-plus (y el texto relevante permanece entre corchetes).

Además, existen opiniones divergentes con respecto a la necesidad y el proceso para desarrollar un programa de trabajo conjunto entre los tres convenios de Río. Para explorar las posibilidades de una iniciativa de esta naturaleza, la secretaría del CDB consultó a las Partes, organizaciones no gubernamentales y otros a través de una encuesta en línea. Los resultados están resumidos en el documento UNEP/CBD/COP/10/23, <http://www.cbd.int/doc/?meeting=COP-10>, No 30. Muchos de los que respondieron apoyaron la propuesta de que la identificación y adopción del proceso se lleve a cabo en los próximos dos años, a tiempo para la Cumbre de la Tierra Río+20.

En relación a la forma que tendría el programa de trabajo conjunto, existen dos propuestas principales:

- Enfocarse en los temas claves alrededor de los cuales se debe desarrollar actividades conjuntas –e.g. talleres conjuntos y orientación sobre REDD; o
- enfocarse en construir un ambiente propicio para las sinergias a nivel nacional e internacional –e.g. mecanismos para la formulación de posiciones nacionales comunes en las negociaciones sobre temas similares.

Para ver todos los borradores de decisiones referidas a este tema de agenda por favor revisar UNEP/CBD/COP/10/1/Add.2, <http://www.cbd.int/doc/?meeting=COP-10>, No 3, páginas 141-148.

### **Diversidad biológica forestal (tema 6.3)**

Para identificar, desarrollar e implementar actividades conjuntas las secretarías del CDB y del Foro de las Naciones Unidas sobre Bosques (UNFF, por sus siglas en inglés) firmaron un Memorándum de Entendimiento en diciembre de 2009.

El UNFF es un foro intergubernamental sobre política que comprende a todos los Estados miembros y agencias especializadas de las Naciones Unidas, que se reúne en sesiones anuales. A través de la Resolución 62/98 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el UNFF adoptó un acuerdo no vinculante sobre todos los tipos de bosques. Para apoyar el trabajo del UNFF y otros trabajos sobre bosques se creó en abril de 2001 la Collaborative Partnership on Forests, CPF (Alianza Colaborativa sobre Bosques), que actualmente comprende a 14 organizaciones internacionales y secretarías de convenios. Para mayor información sobre el UNFF y la CPF ver <http://www.un.org/esa/forests> y <http://www.fao.org/forestry/cpf/en>.

Se espera que la COP16 solicite al Secretario Ejecutivo una mayor colaboración con el UNFF para apoyar a las Partes, en particular las que son países en desarrollo, en la implementación del programa de trabajo sobre diversidad biológica forestal y el instrumento no vinculante sobre todos los tipos de bosques, a través de, por ejemplo:

- un mayor desarrollo de capacidades sobre cómo la biodiversidad de los bosques y el cambio climático podrían ser mejor abordados en las políticas nacionales sobre biodiversidad y bosques; y
- hacer más eficiente la manera en que se informa sobre temas vinculados a los bosques.

También puede ser que se le pida al Secretario Ejecutivo que colabore con los miembros del CPF, otras iniciativas y las Partes para involucrarse en las discusiones sobre REDD. El potencial alcance de este mandato aún no está claro (e.g. *‘contribuir a las discusiones’* o *‘proporcionar asesoramiento’*).

Para fortalecer la implementación de su programa de trabajo sobre bosques tropicales la Secretaría del CDB también firmó en marzo de 2010 un Memorándum de Entendimiento con la Organización Internacional de Maderas Tropicales (ITTO, por sus siglas en inglés). La ITTO es una organización intergubernamental gobernada por el Acuerdo Internacional de las Maderas Tropicales que promueve el uso y comercio sostenible de los recursos de los bosques tropicales. Para mayor información ver: <http://www.itto.int>.

**Contacto:**

Christoph Schwarte, Staff Lawyer

[christoph.schwarte@field.org.uk](mailto:christoph.schwarte@field.org.uk)

O

Joy Hyvarinen, Director

[joy.hyvarinen@field.org.uk](mailto:joy.hyvarinen@field.org.uk)

FIELD

3 Endsleigh Street

London WC1H 0DD

T: +44 (0)20 7872 7200

F: +44 (0)20 7388 2826

[www.field.org.uk](http://www.field.org.uk)

*International law for people and the environment*



Este proyecto es financiado por la Fundación  
Gordon and Betty Moore